

Clínica deberá pagar millonaria indemnización

El 27° Juzgado Civil de Santiago sentenció a la Clínica Santa María a pagar una indemnización de \$1.420.344.000 a una paciente que, según dictaminó el tribunal, no recibió el tratamiento adecuado durante un parto y su posterior infección intrahospitalaria. "El tratamiento de la infección fue inadecuado, al punto que se le otorgó el alta médica al paciente mientras el cuadro séptico se mantenía en curso", dice el dictamen.